

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CONVOCADO POR ORDEN DE 7 DE AGOSTO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	1/21



**ANEXO**

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

**PROGRAMAS - PERSONAS MAYORES**

**1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCIA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00000688-1

CIF Entidad Solicitante: G41507112

Objeto/Actividad Subvencionable: Mayores en la Onda. Fomentando el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia de las personas mayores en Andalucía.

A Subsancar:

- Apdo. 1: no se indica el CIF de la entidad solicitante.

**2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION EQUITEA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001362-1

CIF Entidad Solicitante: G90190471

Objeto/Actividad Subvencionable: Terapia ocupacional en el entorno ecuestre.

A Subsancar:

- Apdo. 6.2: debe adecuarse a la relación de actuaciones subvencionables indicadas en el Anexo A de la convocatoria (2018).
- Apdo. 6.4: no se especifica el periodo de ejecución del programa.
- Apdo.6.13: no aparece cumplimentado el apartado Importe total "Solicitado a la C.I.P.S".
- Apdo. 7.1.1 : no se especifica el ámbito territorial de provincia.

**3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001452-1

CIF Entidad Solicitante: G28197564

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral a familias con personas mayores a su cargo en fase terminal.

A Subsancar:

- Apdo. 4: existe incongruencia entre el apartado 4 de declaraciones, donde ha señalado que no ha obtenido ni solicitado subvención para el mismo fin, sin embargo en el presupuesto contemplan como ingreso previsto 33.000 € de otras subvenciones.
- Apdo. 6.13.1: error aritmético en el presupuesto: el presupuesto de 5 trabajadores a 18.416€ cada uno da 18.415€ en lugar de 18.416€, y 8 coordinadores voluntarios a 8.471€ cada uno son 67.768€ en lugar de 67.770€.
- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo). Concretamente los de la categoría trabajador social y médico.
- Apdo. 5: el certificado del compromiso de aportar fondos propios, no refleja el importe exacto de la cuantía.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q= =	<b>Página</b>	2/21



4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION INCLUSION, CIUDADANIA, DIVERSIDAD Y EDUCACION - INCIDE  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001869-1  
 CIF Entidad Solicitante: G29492584  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Cuenta Conmigo-mayores.  
 A Subsanar:  
 - Apdo.4(8): si ha marcado la casilla de "haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales", debe detallarse en el apartado de solicitadas o concedidas.  
 - Apdo. 6.4: no se especifica el periodo de ejecución del programa.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN "INTEGRACIÓN PARA LA VIDA"  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001956-1  
 CIF Entidad Solicitante: G92499078  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención al cuidador/a informal.  
 A Subsanar:  
 - Apdo. 6.4: el plazo de ejecución debe coincidir con el apdo. 6.12 "Descripción de las actividades y su planificación temporal" (Debe concretar en ambos apartados el día, mes y año de inicio y final).  
 - Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal (excepto 3º y 4º trabajador) exceden del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).  
 - Apdo. 6.13.1: debe adecuar y subsanar la jornada del 1º trabajador a su número de horas semanales.  
 - Apdo. 6.13.1: debe adecuar el número de trabajadores al presupuesto total total en las categorías Psicólogo y Técnico.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION INTERNACIONAL DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA (ASITES)  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001277-1  
 CIF Entidad Solicitante: G85590685  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Llamada de Esperanza a mayores en soledad.  
 A Subsanar:  
 - Apdo. 6.13.2: el importe solicitado a la C.I.P.S no coincide con el indicado en el apartado 8.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LARES ANDALUCÍA-UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001392-1  
 CIF Entidad Solicitante: G90295775  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Orientación y apoyo a personas mayores.  
 A Subsanar:  
 - Apdo. 6.1: debe coincidir la denominación del programa con la denominación indicada en la página 1 de la solicitud.  
 - Apdo.4(7): debe marcar la casilla "No ha solicitado y/u obtenido subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales" y desmarcar la casilla "ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOA0q/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOA0q/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOA0q/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	3/21



privados, nacionales o internacionales".

- Apdo. 6.2: la actuación subvencionable debe encuadrarse en el ámbito de actuación indicado en la solicitud.
- Apdo. 6.9: deben de cumplimentarse todas las entidades ejecutantes, incluida la solicitante en caso de que se le impute algún gasto, y a su vez todas han de tener un Apdo 6.13 bis.
- Apdo. 6.9: error en el NIF de la Fundación Asistencial San Camilo.
- Apdo. 6.10 bis, Apdo. 6.12 bis y Apdo. 6.13 bis: deben de cumplimentarse por cada una de las entidades ejecutantes (incluida la solicitante en caso de que se le impute algún gasto).
- Apdo. 6.13.2: en el concepto de Gastos de gestión y administración debe indicarse el importe total (solicitante y/o ejecutantes).
- Apdo. 6.13.2: en el concepto de Gastos de gestión y administración indicado en el presupuesto general (10.077,78€) deberá recogerse en el Apdo.6.13 bis de la ejecutante que corresponda.
- Apdo. 6.13.1 bis: error aritmético en Gastos de Personal de la Fundación Asistencial San Camilo, al indicarse una persona en coordinación, la cual ha sido imputada en el Apdo. 6.9 como presupuesto de la entidad Lares.

**8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LARES ANDALUCÍA-UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001396-1

CIF Entidad Solicitante: G90295775

Objeto/Actividad Subvencionable: Calidad de vida para personas institucionalizados.

A Subsananar:

- Apdo.4(7): si marca la casilla "No ha solicitado y/u obtenido subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales" debe eliminar la subvención indicada (la relación de subvenciones que la entidad detalla en el mismo apdo. son de ejercicios anteriores).
- Apdo. 6.13: error aritmético en el presupuesto (aclarar el importe total de material de talleres).
- Apdo. 6.13.2: el importe de Gastos de gestión y administración (máx. 9%) indicado en el presupuesto general, deberá indicarse en los presupuestos del 6.13.2 bis de cada ejecutante.
- Apdo.6.13.2. bis: Asoc. Lares, error al indicar los importes totales al imputarlos en conceptos diferentes respecto al presupuesto total.
- Apdo.6.13.2. bis: Asoc. San Joaquín y Santa Ana, no indica los subtotales de personal.
- Apdo. 6.13 bis: Asoc. San Joaquín y Santa Ana, error aritmético en el presupuesto (aclarar el importe total de material de talleres, material fungible).
- Apdo. 6.13. bis: Asoc. San Joaquín y Santa Ana, error aritmético en el presupuesto (en el subtotal de gastos corrientes ).

**9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LARES ANDALUCÍA-UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001397-1

CIF Entidad Solicitante: G90295775

Objeto/Actividad Subvencionable: Conexión interger@cion@l.

A Subsananar:

- Apdo.4(7): debe MARCAR la casilla "No ha solicitado y/u obtenido subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales" y DESMARCAR la casilla "ha



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q= =	<b>Página</b>	4/21



solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales".

- Apdo. 6.12 bis: Fundac. Hospital Jesús Nazareno d Hinojosa, debe de cumplimentarse por dicha entidad ejecutante (incluida la solicitante en caso de que se le impute algún gasto).
- Apdo. 6.13.2: en el concepto de Gastos de gestión y administración debe indicarse el importe total (solicitante y/o ejecutantes).
- Apdo. 6.13. bis: Fund. Vida Abundante, los importes subtotales de Gastos del programa no están indicados.

**10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LARES ANDALUCÍA-UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001398-1

CIF Entidad Solicitante: G90295775

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación especializada "LARES ANDALUCIA".

A Subsananar:

- Apdo.4(7): debe marcar la casilla "No ha solicitado y/u obtenido subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales" y desmarcar la casilla "ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales".
- Apdo. 6: no presenta los apartados del 6.1 al 6.8 (página 4. del Anexo I).
- Apdo. 6.13.2: en el concepto de Gastos de gestión y administración debe indicarse el importe total (de las entidades solicitantes y ejecutantes).

**11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LARES ANDALUCÍA-UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001395-1

CIF Entidad Solicitante: G90295775

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de intervención en el ámbito de la estimulación multisensorial en personas mayores con deterioro moderado-severo.

A Subsananar:

- Apdo.4(7): debe marcar la casilla "No ha solicitado y/u obtenido subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales" y desmarcar la casilla "ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales" (la relación de subvenciones que la entidad detalla en el mismo apdo. son de ejercicios anteriores).
- Apdp.6.13.2. Gastos del Programa: los gastos de gestión no se han imputado en ninguno de los Anexos bis.

**12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LARES ANDALUCÍA-UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO**



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	5/21



Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001394-1

CIF Entidad Solicitante: G90295775

Objeto/Actividad Subvencionable: Fomentando el Envejecimiento Activo, la Promoción de la Autonomía Personal y la Prevención de la Dependencia.

A Subsananar:

- Apdo. 6 .1 al 6.10: deben aportar cada uno de los apartados del 6.1 al 6.10 del Anexo I.
- Apdo. 6.12 y 6.12 bis: los objetivos especificos deben coincidir con los objetivos especificos indicados en el apartado 6.11, indicándose nombre y NIF de la entidad ejecutante.
- Apdo. 6.13: error aritmético en el presupuesto del programa (error en el sumatorio del importe solicitado a la CIPS).
- Apdo. 6.13.2: en el concepto de Gastos de gestión y administración debe indicarse el importe total (solicitante y/o ejecutantes).
- Apdo. 6.13.2 bis: LARES: el importe de Gastos de gestión y administración (máx. 9%) no se indica, por lo que deberá indicarlo en esta o entre todas las ejecutantes del solicitado a la C.I.P.S. del presupuesto general del programa.
- Apdo. 6.13.2 bis: LARES: no ejecuta el 3% mínimo exigido para imputarse gastos en el presupuesto.
- Apdo. 6 .12 bis y 6.13 bis: aportar por cada una de las entidades ejecutantes, las cuáles han de estar relacionadas en el Apdo. 9.
- Apdo.4(7): debe marcar la casilla "No ha solicitado y/u obtenido subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales" y desmarcar la casilla "ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales" (la relación de subvenciones que la entidad detalla en el mismo apdo. son de ejercicios anteriores).
- Apdo. 6.13: error aritmético en el presupuesto (importe a aportar por la entidad Albiar no coincide con el certificado de cofinanciación).

**13.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LARES ANDALUCÍA-UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001393-1

CIF Entidad Solicitante: G90295775

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención especializada en el hogar: Servicio de Ayuda a Domicilio "Sevilla", Servicios "Caxar Hogar" y "Cuidat Jaén".

A Subsananar:

- Apdo.4(7): debe marcar la casilla "No ha solicitado y/u obtenido subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales" y desmarcar la casilla "ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales".
- Apdo. 6.9: error aritmético en el importe solicitado por entidad ejecutante Fund. "Cuidar y Curar".
- Apdo. 6.9: deben de cumplimentarse todas las entidades ejecutantes, incluida la solicitante en caso de que se le impute algún gasto (véase gastos de gestión y administración; o bien, imputar dichos gastos entre las tres entidades ejecutantes del programa).
- Apdo. 6.10 bis, Apdo. 6.12 bis y Apdo. 6.13 bis: deben de cumplimentarse por cada una de las entidades ejecutantes (incluida la solicitante en caso de que se le impute algún gasto, véase gastos de



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez			
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q= =	<b>Página</b>	6/21	

gestión o administración).

- Apdo. 6.12 y 6.12 bis: los objetivos específicos deben coincidir con los objetivos específicos indicados en el apartado 6.11, indicándose nombre y NIF de la entidad ejecutante.
- Apdo. 6.12: el espacio temporal de las actividades no coincide con el periodo de ejecución.
- Apdo. 6.13.1 bis: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo): Fundación Caxar de la Vega, se excede en la retribución del médico.
- Apdo.6.13.2. Gastos del Programa: los gastos de gestión no se han imputado en ninguno de los Anexos bis.
- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo) para la categoría médico en la entidad ejecutante G18922336 de la Fundación Caixar de la Vega.
- Apdo. 6.13.1bis:Fundación Caixar de la Vega: indicar el importe de gastos de personal en el subtotal.
- Apdo. 6.13.1 bis: Fundación Cuidar y Curar: subsanar el nº NIF y subsanar error aritmético en el subtotal de personal. Error aritmético en la suma del subtotal de gastos corrientes. Error aritmético en la suma total del presupuesto y del importe solicitado a la C.I.P.S.

**14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001709-1

CIF Entidad Solicitante: G11014909

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de respiro familiar para personas mayores con alzheimer y otras demencias.

A Subsanar:

- Apdo. 6.2: debe adecuarse a la relación de actuaciones subvencionables indicadas en el Anexo A de la convocatoria (2018).
- Apdo. 8: debe coincidir con el importe solicitado a C.I.P.S. (Apdo. 6.13).

**15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PENIEL DE REHABILITACION Y FORMACION SOCIAL (APERFOSA)**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00000427-1

CIF Entidad Solicitante: G14105175

Objeto/Actividad Subvencionable: Parakletos camina contigo.

A Subsanar:

- Apdo. 4: según el apartado 7.b) del cuadro resumen de las bases reguladoras, las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, deben ser declaradas y por tanto reflejarse en el apartado 4 de la solicitud; así como ser comunicadas en el caso de que sean concedidas.
- Apdo. 6.1: debe coincidir la denominación del programa con la denominación indicada en la página 1 de la solicitud.

**16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROMOVE**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001706-1

CIF Entidad Solicitante: G14761779

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo a familias y personas cuidadores de mayores en situación de dependencia.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	7/21



A Subsananar:

- Apdo. 6.4: no se especifica el periodo de ejecución del proyecto.
- Apdo. 6.2: debe adecuarse a la relación de actuaciones subvencionables indicadas en el Anexo A de la convocatoria (2018).
- Apdo 6.13.2: error aritmético en el concepto telefonía e internet y publicidad, y por tanto en el subtotal y en el importe solicitado a la CIPS, que deberá coincidir con el apartado 8.

**17.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES Y/O DEPENDIENTES-ASANSULL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00000665-1

CIF Entidad Solicitante: G11017415

Objeto/Actividad Subvencionable: Si tu ganas, todos ganamos: apoyo integral en el domicilio.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no aporta la siguiente documentación acreditativa de las relacionadas en el Apdo.5:
- Renovación Certificado EFQM+400.
- Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.
- Plan de igualdad y acta de prórroga.
- Estatutos de la entidad.
- Certificado de composición paritaria de la Junta Directiva.
- Certificado de acreditación contratación 2% de la plantilla.
- Certificado de aportación de cofinanciación de la entidad.
- CIF.
- NIF representante legal.

**18.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES Y/O DEPENDIENTES-ASANSULL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00000472-1

CIF Entidad Solicitante: G11017415

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción del envejecimiento saludable: talleres de estimulación cognitiva.

A Subsananar:

- Apdo. 6.13: error aritmético en el presupuesto: en gastos de personal, el importe total de la psicóloga no es la operación correcta, y a partir de ahí el resto del presupuesto también varía.

**19.ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001590-1

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención y cuidado a las personas mayores para la permanencia en el hogar.

A Subsananar:

- Apdo. 6.10 bis: debe de cumplimentarse por cada una de las entidades ejecutantes, (con indicación de todas las localidades).
- Apdo. 6.13.1. bis (Cáritas Dicesana de Granada): aclaración de los gastos de personal.
- Apdo. 6.13.1 bis (Cáritas Diocesana de Guadix - Baza): el importe de los gastos de personal excede del



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	8/21





límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

**20. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001605-1

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención social a personas mayores vulnerables en centro de día y unidades de convivencia diurna.

A Subsananar:

- Apdo. 6.10 bis: debe de cumplimentarse por cada una de las entidades ejecutantes, (con indicación de todas las localidades).
- Apdo. 6.13.1 bis (Cáritas Diocesana de Granada): aclaración de los gastos de personal.
- Apdo. 6.13.1 bis (Cáritas Diocesana de Málaga): el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

**21. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001637-1

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Objeto/Actividad Subvencionable: Acompañamiento para personas mayores solas.

A Subsananar:

- Apdo. 6.10 bis: debe de cumplimentarse por cada una de las entidades ejecutantes, (con indicación de todas las localidades).

**22. ENTIDAD SOLICITANTE: CLAROS SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERES SOCIAL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00000605-1

CIF Entidad Solicitante: F91141879

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de desarrollo del envejecimiento activo en Polígono Sur de Sevilla.

A Subsananar:

- Apdo. 6.10 bis, Apdo. 6.12 bis y Apdo. 6.13 bis: deben de cumplimentarse por cada una de las entidades ejecutante.
- Apdo. 6.10 bis: no detalla localización territorial del programa (para entidades que desarrollen programas por medio de entidades ejecutantes o agrupaciones de organizaciones).
- Apdo.6.13: existe un descuadre en el presupuesto correspondiente a los gastos corrientes (publicidad, propaganda y publicaciones).

**23. ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑIA HIJAS CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00000947-1

CIF Entidad Solicitante: R4100019A

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de envejecimiento activo residencia La Milagrosa.

A Subsananar:

- Apdo. 2: no aparece cumplimentado el lugar y medio de notificación requerido.
- Apdo. 3: el nº de cuenta indicado en Solicitud Anexo I no coincide con el nº aportado en el resto de las



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	9/21



solicitudes presentadas.

- Apdo.6.13: en el acuerdo de constitución de la agrupación, deberá contemplarse el importe de la subvención a aplicar a cada una de las entidades. Cada entidad que forme parte del desarrollo del programa, deberá ejecutar al menos un 3% del mismo (del Total del Presupuesto).
- Apdo. 8: debe aportarse debidamente cumplimentado (falta firma representante).

**24.ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑIA HIJAS CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00000992-1

CIF Entidad Solicitante: R4100019A

Objeto/Actividad Subvencionable: Nuestros mayores de hoy son los jóvenes de ayer.

A Subsananar:

- Apdo.6.13: en el acuerdo de constitución de la agrupación, deberá contemplarse el importe de la subvención a aplicar a cada una de las entidades. Cada entidad que forme parte del desarrollo del programa, deberá ejecutar al menos un 3% del mismo (del Total del Presupuesto).

**25.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA, "ANDALUCÍA INCLUSIVA"**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00000871-1

CIF Entidad Solicitante: G04802484

Objeto/Actividad Subvencionable: Cuidalse.

A Subsananar:

- Apdo. 6.4: debe estar en el formato dd/mm/aaaa. (comprobar año).
- Apdo. 6.7: se aprecia incoherencia entre este apartado y el Apdo. 6.11. Se ruega aclaración en relación a la localización del programa, dónde se va a ejecutar.
- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).
- Apdo. 6.13.1: error aritmético en Gastos de Personal: presupuesto unitario multiplicado por en N° de meses no se corresponde con el Total especificado.
- Apdo. 6.13.2: Los conceptos del presupuesto son tasados, no pueden incluirse nuevas partidas, Apartado 5.c)1º. Gastos subvencionables (bases reguladoras).
- Apdo. 6.15.: el importe de la subcontratación (94.080,00€) debe incluirse en uno de los conceptos del apartado 6.13.2. del presupuesto. No obstante, está contemplado tanto fuera del presupuesto como en los gastos del programa.
- Apdo. 6.13: Debe de cumplimentarse obligatoriamente en la solicitud.

**26.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001531-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: Cuidado a personas con alzheimer en fase moderada.

A Subsananar:

- Apdo. 6.9: no aporta 6.13 bis de la entidad "Asociación de familiares enfermos de alzheimer de Mijas, AFAM" y aporta 6.13 bis de la entidad AFA Fuengirola-Mijas Costa no relacionada en el 6.9.
- Apdo. 6.9: la suma de los importes solicitados de las ejecutantes, debe coincidir con el total solicitado indicado en el apdo. 6.13.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q= =	<b>Página</b>	10/21



- Apdo. 6.9: los importes no coinciden con los señalados en los Apdos. 6.13 bis.
- Apdo. 6.10 bis, Apdo. 6.12 bis y Apdo. 6.13 bis: deben de cumplimentarse por cada una de las entidades ejecutantes (incluida la solicitante en caso de que se le impute algún gasto).
- Apdo. 6.13.2 bis: la suma del total de los presupuestos de las entidades ejecutantes debe ser idéntica al total del presupuesto.

**27.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001383-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de estimulación cognitiva preventiva.

A Subsananar:

- Apdo. 4: debe marcar tan solo una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales"
- Apdo. 6.4: no se especifica el periodo de ejecución del proyecto.
- Apdo. 6.10 bis, Apdo. 6.12 bis y Apdo. 6.13 bis: deben de cumplimentarse por cada una de las entidades ejecutantes (incluida la solicitante en caso de que se le impute algún gasto), éstas deberán ejecutar al menos un 3% del Total del Presupuesto.
- Apdo. 6.9: los importes no coinciden con los señalados en los Apdos. 6.13 bis.
- Apdo. 6.13.bis: error aritmético en el presupuesto de la entidad ejecutante Asoc. AFA Olivares.
- Apdo. 6.13.1 bis: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo) en la entidad Asociación Balzheimer.

**28.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001572-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: Estudio y protocolo de las necesidades de alzheimer en Andalucía y jornadas multidisciplinares de formación a las personas afectadas por la enfermedad del Alzheimer.

A Subsananar:

- Apdo. 6.9: debe de cumplimentarse el importe solicitado por cada una de las entidades ejecutantes.
- Apdo. 6.12 bis y Apdo. 6.13 bis: deben de cumplimentarse por cada una de las entidades ejecutante (incluida la solicitante en caso de que se le impute algún gasto).

**29.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001497-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención a personas con alzheimer en fase avanzada.

A Subsananar:

- Apdo. 6.9: la suma de los importes solicitados de las ejecutantes, debe coincidir con el total solicitado indicado en el apdo. 6.13.
- Apdo. 6.9: los importes no coinciden con los señalados en los Apdos. 6.13 bis.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	11/21



- Apdo. 6.10 bis, Apdo. 6.12 bis y Apdo. 6.13 bis: deben de cumplimentarse por cada una de las entidades ejecutantes (incluida la solicitante en caso de que se le impute algún gasto).
- Apdo. 6.13.2 bis: la suma del total del presupuesto de las entidades ejecutantes debe ser idéntica al total del presupuesto.
- Apdo. 6.13.1 bis: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo) en la entidad: AFA Roquetas.
- Apdo. 6.13. bis: error aritmético en el presupuesto de la entidad AFA Alcrebite.

**30. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001430-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: Dinamismo e inclusión social para las personas cuidadoras.

A Subsanar:

- Apdo. 6.2: la actuación subvencionable indicada en el Anexo I es diferente a la señalada en el Anexo complementario de la solicitud.
- Apdo. 6.10 bis, Apdo. 6.12 bis y Apdo. 6.13 bis: deben de cumplimentarse por cada una de las entidades ejecutantes (incluida la solicitante en caso de que se le impute algún gasto).
- Apdo. 6.13.1 bis: aclaración de los gastos de personal de la entidad Asoc. Familiares de enfermos de alzheimer "La Merced".
- Apdo. 6.13.1 bis: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo) en la entidad AFA Altaamid.
- Apdo. 6.13.2 bis: no se indica los conceptos del Subtotal de gastos de la entidad Asoc. de familiares de enfermos de Alzheimer "Alzhe" de Cádiz.

**31. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001450-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención biopsicosocial a las personas con alzheimer en estado leve.

A Subsanar:

- Apdo. 6.9: la suma de los importes solicitados de las ejecutantes, debe coincidir con el total solicitado indicado en el apdo. 6.13.
- Apdo. 6.9: los importes no coinciden con los señalados en los Apdos. 6.13 bis.
- Apdo. 6.10 bis, Apdo. 6.12 bis y Apdo. 6.13 bis: deben de cumplimentarse por cada una de las entidades ejecutantes (incluida la solicitante en caso de que se le impute algún gasto)
- Apdo. 6.13.1 bis: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo) en las siguientes entidades: Asociación Familiares afectados alzheimer comarca de Velez, Asociación Familiares afectados alzheimer Alhaurín el Grande, Asociación de alzheimer egabrense, Asociación Familiares afectados alzheimer Arcos de la Frontera.
- Apdo. 6.13.2 bis: la suma del total del presupuesto de las entidades ejecutantes debe ser idéntica al total del presupuesto.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZ1RiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZ1RiUoHYhsOAOq/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZ1RiUoHYhsOAOq/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	12/21



32. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL-COCEDER  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001211-1  
 CIF Entidad Solicitante: G47306568  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Centro atención integral a personas mayores: formación enfoque integrado de género.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 6.13.2: el importe de Gastos de gestión y administración supera el 9% del importe solicitado a la C.I.P.S.

33. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA (CODISA- PREDIF)  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001492-1  
 CIF Entidad Solicitante: G23714769  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Servicio de acompañamiento a mayores con discapacidad.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 1 y 2: aparece el teléfono fijo en las pestaña de teléfono móvil.  
 - Apdo. 6.13.1: no describe la titulación de los trabajadores/as.

34. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS (CONFEMAC)  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00000803-1  
 CIF Entidad Solicitante: G91346940  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Vive participando: del envejecimiento activo receptor de actividades, a un envejecimiento activo creador de alternativas para la sociedad.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 6.14.: el importe de la subcontratación (9.500 €) debe incluirse en uno de los conceptos del apartado 6.13.2 del presupuesto.

35. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES ENFERMOS DE PARKINSON Y TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO (FAEP)  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00000802-1  
 CIF Entidad Solicitante: G91723189  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Actíivate con Parkinson.  
 A Subsananar:  
 - En el caso de que alguna de estas entidades sea una federación, confederación o persona jurídica similar que integre en su seno a varias entidades miembros, de entre éstas podrá proponer al menos dos entidades ejecutantes de los programas, que actuarán en nombre y por cuenta de la entidad solicitante.



36. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCIA, FEDERACION ADEMUR - FADEMUR  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001520-1  
 CIF Entidad Solicitante: V91721803  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Cooperativas rurales de servicios de proximidad, un modelo de itinerario

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZ1RiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZ1RiUoHYhsOAOq/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZ1RiUoHYhsOAOq/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	13/21



de inserción sociolaboral para el medio rural.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no aporta la siguiente documentación acreditativa de las relacionadas en este apartado: certificado cuenta y certificado compromiso.
- Apdo. 6.13.1: los técnicos medio/g-II y los Enfermera/Trabajadora Social, excede el límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).
- Apdo. 6.13.1: error aritmético en el precio unitario del Trabajador Social.
- Apdo. 6.13.1: no especifica el n.º de meses en los 8 trabajadores/as de Psicología/Trabajador Social/Enfermería.
- Apdo. 6.13.2: error aritmético en el importe Solicitado a la C.I.P.S. y por tanto en el apdo. 8.

37.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCIA, FEDERACION ADEMUR - FADEMUR

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001530-1

CIF Entidad Solicitante: V91721803

Objeto/Actividad Subvencionable: Envejecimiento seguro y saludable, ¿pensando en nosotros?.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no aporta la siguiente documentación acreditativa de las relacionadas en este apartado: certificado cuenta y certificado compromiso.
- Apdo. 6.13.1: no especifica el n.º de meses del Técnico Medio/Grupo II.
- Apdo. 6.13.2: error aritmético en el importe Solicitado a la C.I.P.S. y por tanto en el apdo. 8.

38.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES (FOAM)

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00000650-1

CIF Entidad Solicitante: G41289224

Objeto/Actividad Subvencionable: Maltrato a las personas mayores.

A Subsananar:

- Apdo. 1: debe modificarse la "tipología de entidad solicitante", según actúe la entidad para llevar a cabo el programa.
- Apdo. 4: según el apartado 7.b) del cuadro resumen de las bases reguladoras, las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, deben ser declaradas y por tanto reflejarse en el apartado 4 de la solicitud.
- Apdo. 5: la documentación aportada "Memoria experiencia" no acredita suficientemente la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).
- Apdo. 6.2: debe adecuarse a la relación de actuaciones subvencionables indicadas en el Anexo A de la convocatoria (2018).

39.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES (FOAM)

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00000672-1

CIF Entidad Solicitante: G41289224

Objeto/Actividad Subvencionable: Voluntariado social de mayores para mayores.

A Subsananar:

- Apdo. 1: debe modificarse la "tipología de entidad solicitante", según actúe la entidad para llevar a cabo el programa.
- Apdo. 5: la documentación aportada "Memoria experiencia" no acredita suficientemente la implantación



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	14/21



- efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).
- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación de un plan de calidad o estar en proceso de elaboración.
- Apdo. 6.2: debe adecuarse a la relación de actuaciones subvencionables indicadas en el Anexo A de la convocatoria (2018).
- Apdo. 6.4: no se especifica el periodo de ejecución del proyecto.
- Apdo. 6.9: este apartado sólo debe cumplimentarse en el caso de que el programa se lleve a cabo a través de entidades ejecutantes.
- Apdo. 8: la cuantía solicitada debe coincidir con el campo "Importe solicitado a la C.I.P.S" del apartado 6.13 de la solicitud.

**40. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN GITANA DE ANDALUCÍA Y ALMERIA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001821-1

CIF Entidad Solicitante: G04826673

Objeto/Actividad Subvencionable: Mis abuelos, alfabetizamos sus ojos y mentes.

A Subsananar:

- Apdo. 6.4: debe concretarse en la fecha de inicio y fecha final, día, mes y año de las fases del programa.
- Apdo. 6.13.1: no especifica el tipo de empleo de las personas trabajadoras (consolidado/nueva creación).
- Apdo. 6.13.1: no aparece cumplimentado la jornada (porcentaje).
- Apdo. 6.13.2: no aparece cumplimentado el importe solicitado a la C.I.P.S.
- Apdo. 6.13.2 bis: no aparece cumplimentado el importe solicitado a la C.I.P.S.

**41. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DOÑA MARIA (FUNDOMAR)**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001811-1

CIF Entidad Solicitante: G91167445

Objeto/Actividad Subvencionable: Observatorio de la persona mayor de Sevilla.

A Subsananar:

- Apdo. 6.4: no se especifica el periodo de ejecución del proyecto.
- Apdo. 6.13.1: error aritmético en Gastos de Personal: no se entiende el presupuesto presentado en lo relativo a gastos de personal.

**42. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DOÑA MARIA (FUNDOMAR)**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001819-1

CIF Entidad Solicitante: G91167445

Objeto/Actividad Subvencionable: Acción social: Sevilla, ciudad amiga de las personas mayores.

A Subsananar:

- Apdo. 6.4 y 6.12: no se especifica el periodo de ejecución del proyecto.
- Apdo. 6.13.1: error aritmético en Gastos de Personal: no se entiende el presupuesto presentado en lo relativo a gastos de personal.

**43. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001748-1



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	15/21



CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: Mayores CONECTAD@S.

A Subsananar:

- Apdo. 6.4: el plazo de ejecución debe coincidir con el apdo. 6.8 "Descripción de las fases del proyecto".
- Apdo. 6.15.: el importe de la subcontratación (5.000,00 €) debe incluirse en uno de los conceptos del apartado 6.13.2. del presupuesto.
- Apdo. 8: error en el importe solicitado, debiendo coincidir con el apartado 6.13.2 "Total del importe solicitado a la CIPS".

44. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001747-1

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para eliminar sujeciones físicas al residente con grado de dependencia grave-moderada.

A Subsananar:

- Apdo. 6.4: el plazo de ejecución debe coincidir con el apdo. 6.8 "Descripción de las fases del proyecto".
- Apdo.6.13: no aparece cumplimentado el apartado Importe total "Solicitado a la C.I.P.S".
- Apdo. 6.15.: el importe de la subcontratación (12.850,00 €) debe incluirse en uno de los conceptos del apartado 6.13.2. del presupuesto.
- Apdo. 8: error en el importe solicitado, debiendo coincidir con el apartado 6.13.2 "Total del importe solicitado a la CIPS".

45. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001749-1

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: Intervenciones asistidas por animales en personas dependientes institucionalizadas.

A Subsananar:

- Apdo. 6.4: el plazo de ejecución debe coincidir con el apdo. 6.8 "Descripción de las fases del proyecto".
- Apdo.6.13: no aparece cumplimentado el apartado Importe total "Solicitado a la C.I.P.S".
- Apdo. 6.15.: el importe de la subcontratación (13.950,00 €) debe incluirse en uno de los conceptos del apartado 6.13.2. del presupuesto.
- Apdo. 8: error en el importe solicitado, debiendo coincidir con el apartado 6.13.2 "Total del importe solicitado a la CIPS".

46. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001746-1

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: Musicoterapia como proceso terapéutico.

A Subsananar:

- Apdo. 6.4: el plazo de ejecución debe coincidir con el apdo. 6.8 "Descripción de las fases del proyecto".
- Apdo.6.13: no aparece cumplimentado el apartado Importe total "Solicitado a la C.I.P.S".
- Apdo. 6.15.: el importe de la subcontratación (9.000,00 €) debe incluirse en uno de los conceptos del apartado 6.13.2. del presupuesto.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	16/21





- Apdo. 8: error en el importe solicitado, debiendo coincidir con el apartado 6.13.2 "Total del importe solicitado a la CIPS".

**47. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001745-1

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿Saborea la vida?.

A Subsananar:

- Apdo. 6.4: el plazo de ejecución debe coincidir con el apdo. 6.8 "Descripción de las fases del proyecto".
- Apdo.6.13: no aparece cumplimentado el apartado Importe total "Solicitado a la C.I.P.S".
- Apdo. 8: error en el importe solicitado.

**48. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN GRUPO INEPRODES**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001024-1

CIF Entidad Solicitante: G14922595

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de inserción socio-laboral para colectivos con dificultad de acceso al mercado laboral.

A Subsananar:

- Apdo. 1: campos no cumplimentados de la persona representante.
- Apdo. 4(6): debe marcar la casilla "No ha solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo al 0,7% del IRPF, en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita, en el presente ejercicio" y desmarcar "Ha solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo al 0,7% del IRPF, en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita, en el presente ejercicio, (sólo es para el caso de que dicha subvención se haya solicitado en la convocatoria estatal, para el mismo programa y mismo periodo de ejecución).
- Apdo. 6.2: debe adecuarse a la relación de actuaciones subvencionables indicadas en el Anexo A de la convocatoria (2018).
- Apdo. 6.4: no se especifica el periodo de ejecución del proyecto.

**49. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN GRUPO INEPRODES**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001019-1

CIF Entidad Solicitante: G14922595

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de apoyo y formación de las personas cuidadoras principales en situación de dependencia.

A Subsananar:

- Apdo. 1: campos no cumplimentados de la persona representante.
- Apdo. 4(6): debe marcar la casilla "No ha solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo al 0,7% del IRPF, en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita, en el presente ejercicio" y desmarcar "Ha solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo al 0,7% del IRPF, en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita, en el presente ejercicio, (sólo es para el caso de que dicha subvención se haya solicitado en la convocatoria estatal, para el mismo programa y mismo periodo de ejecución).
- Apdo. 6.2: debe adecuarse a la relación de actuaciones subvencionables indicadas en el Anexo A de la



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOA0q/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOA0q/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOA0q/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	17/21



convocatoria (2018).

- Apdo. 6.4: no se especifica el periodo de ejecución del proyecto.

**50. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION JUAN CIUDAD**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001547-1

CIF Entidad Solicitante: G78519303

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral socio-sanitaria en la Unidad de Respiro Familiar de estancias en régimen de intern

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).

- Apdo. 6.1: debe coincidir la denominación del programa con la denominación indicada en la página 1 de la solicitud.

- Apdo. 6.9: deben de cumplimentarse todas las entidades ejecutantes, incluida la solicitante en caso de que se le impute algún gasto.

- Apdo. 6.9: en el acuerdo de constitución de la agrupación, deberá contemplarse el importe de la subvención a aplicar a cada una de las entidades. Cada entidad que forme parte del desarrollo del programa, deberá ejecutar al menos un 3% del mismo (del Total del Presupuesto).

- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

- Apdo. 6.13.2: el importe de Gastos de gestión y administración supera el 9% del importe solicitado a la C.I.P.S.

**51. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MARIA ORTEGA GRANADA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00000639-1

CIF Entidad Solicitante: G23521727

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de intervención psicológica aprender a cuidarse.

A Subsananar:

- Apdo. 5: se requiere la presentación de los estatutos de la entidad.

- Apdo. 6.4: debe concretarse la fecha de inicio y fecha final (día, mes y año).

- Apdo. 6.13: error aritmético en el presupuesto en el concepto "importe a aportar por la entidad".

**52. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN NEW HEALTH**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001619-1

CIF Entidad Solicitante: G90057381

Objeto/Actividad Subvencionable: 4.2 Atención personal de carácter temporal a personas mayores en dificultad. 4.3 Servicios de acompañamiento para personas mayores solas. 4.14 Programas de formación y apoyo a familias de personas mayores, incluidas las personas profesionales.

A Subsananar:

- Apdo. 6.4: no se especifica el periodo de ejecución del proyecto.

- Apdo. 8: debe aportarse debidamente cumplimentado. Falta importe solicitado y sello de la entidad.

- Apdo. 6.13: error aritmético en el presupuesto: en la casilla de total Presupuestos (personal+gastos) la cantidad no coincide con dicha suma.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	18/21



**53. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION OBJETIVO-1**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001783-1

CIF Entidad Solicitante: G92158708

Objeto/Actividad Subvencionable: Musicactívate: envejecer en positivo a través de la música.

A Subsananar:

- Apdo. 4: según el apartado 7.b) del cuadro resumen de las bases reguladoras, las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, deben ser declaradas y por tanto reflejarse en el apartado 4 de la solicitud; así como ser comunicadas en el caso de que sean concedidas.

**54. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PRODEAN**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001633-1

CIF Entidad Solicitante: G41405598

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de acompañamiento social a personas mayores.

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada (Inscripción de la Fundación) no acredita suficientemente la inscripción de la composición del Patronato en el correspondiente Registro o de encontrarse en proceso de inscripción.

- Apdo. 6.4: el plazo de ejecución debe coincidir con el apdo. 6.12 "Descripción de las actividades y su planificación temporal" (Indicar día concreto de inicio y final).

- Apdo. 6.13.1: error aritmético en Gastos de Personal (Precio unitario no se corresponde con Total indicado en 1º, 3º, y 4º trabajador).

**55. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN VIRGEN DEL CARMEN**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00002008-1

CIF Entidad Solicitante: G18493429

Objeto/Actividad Subvencionable: Envejeciendo con la música.

A Subsananar:

- Apdo.6.13: no aparece cumplimentado el apartado Importe total "Solicitado a la C.I.P.S".

- Apdo. 6.13: no aparece cumplimentado el apartado Total Presupuesto.

**56. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VITA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001538-1

CIF Entidad Solicitante: G72208093

Objeto/Actividad Subvencionable: 4.1 Programas que fomenten el envejecimiento activo, la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia.

A Subsananar:

- Apdo. 6.4: no se especifica el periodo de ejecución del proyecto.

**57. ENTIDAD SOLICITANTE: HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA. CASA NTRA. SRA. DE LA PRESENTACIÓN.**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00002005-1

CIF Entidad Solicitante: R1800674B

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención integral a domicilio para personas mayores.

A Subsananar:



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZ1RiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZ1RiUoHYhsOAOq/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZ1RiUoHYhsOAOq/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	19/21



- Apdo. 5: no aporta la siguiente documentación acreditativa de las relacionadas en el apartado 5: Copia Estatutos.

**58. ENTIDAD SOLICITANTE: RADIO ECCA FUNDACION CANARIA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001890-1

CIF Entidad Solicitante: G35103431

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación y apoyo a cuidadores familiares y profesionales de personas mayores.

A Subsananar:

- Apdo. 6.4: el plazo de ejecución debe cumplimentarse en "día, mes y año" y coincidir con el apdo. 6.12 "Descripción de las actividades y su planificación temporal".

- Apdo. 6.13.1: especificar la categoría profesional de los trabajadores/as y error aritmético en Gastos de Personal (la columna nº de horas semanales debe adecuarse a la columna Jornada/Porcentaje).

- Apdo. 6.13.2: error aritmético en el concepto "gastos de gestión y administración" y por tanto en el subtotal y en el importe solicitado a la C.I.P.S.

**59. ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001720-1

CIF Entidad Solicitante: G49225980

Objeto/Actividad Subvencionable: Cuentaconmigo.

A Subsananar:

- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal de la trabajadora gerontóloga, excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo)

- Apdo. 6.13.1: el importe resultante de multiplicar el número de meses por el presupuesto unitario, no es el correcto en ninguno de los apartados correspondientes a los gastos de personal.

- Apdo. 6.13.1: no se indica ni presupuesto unitario ni total, de los tres últimos trabajadores.

**60. ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001685-1

CIF Entidad Solicitante: G49225980

Objeto/Actividad Subvencionable: Servicios de atención social de proximidad para el medio rural de Andalucía: personas mayores, dependientes, familias.

A Subsananar:

- Apdo. 6.13.1: error aritmético en Gastos de Personal (la columna nº de horas semanales debe adecuarse a la columna Jornada/Porcentaje).

- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo), en la categoría de Gerontóloga.

- Apdo. 6.13.2: el importe de Dietas, gastos de viaje y desplazamientos supera el 10% del importe solicitado a la C.I.P.S.

- Apdo. 6.13.2: el importe solicitado a la C.I.P.S no coincide con el indicado en el apartado 8.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	20/21



**61. ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001159-1

CIF Entidad Solicitante: G49225980

Objeto/Actividad Subvencionable: Servicios de atención psicosocial para familiares de personas dependientes del medio rural.

A Subsananar:

- Apdo. 6.13: error aritmético en el presupuesto:
- En gastos de personal de psicólogos/técnicos el presupuesto unitario multiplicado por el nº de meses no da el total.
- En gastos de fisioterapeutas/técnicos el presupuesto unitario multiplicado por el nº de meses no da el total.
- Apdo. 6.13.2: el importe solicitado a la C.I.P.S no coincide con el indicado en el apartado 8.

**62. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA (UDP)**

Expediente SISS:(SSCC)530-2018-00001258-1

CIF Entidad Solicitante: G28718310

Objeto/Actividad Subvencionable: Continuación del servicio de comidas en el centro social UDP de Cádiz.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no aporta la siguiente documentación acreditativa de las relacionadas "Comprobante pago bancario de la póliza de seguro de voluntariado".
- Apdo. 6.13.1: la columna "precio unitario" debe expresarse en meses.
- Apdo. 6.13.1: el trabajador/a "ayudante cocina/pinche contratado a 15 horas semanales" excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).
- Apdo. 6.15: el importe de la subcontratación debe incluirse en uno de los conceptos del apartado 6.13.2. del presupuesto.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q==	<b>Fecha</b>	30/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/20ZVZlRiUoHYhsOAOq/Y5Q=</a>	<b>Página</b>	21/21

